



**Dirección Técnica y de Promoción  
Departamento de Procuración de Fondos**

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROCURACIÓN DE FONDOS**

La Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN, con domicilio en Tresguerras No.27 Esq. Tolsá Col. Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, a través de la Dirección Técnica y de Promoción y del Departamento de Procuración de Fondos, son responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?**

Se hace de tu conocimiento que los datos personales que solicitamos los utilizaremos para:

1. Los trámites relativos a la verificación del cumplimiento de los requisitos que se estipulan en la normatividad vigente del Departamento de Procuración de Fondos.
2. Registro de donativos captados por la COFAA-IPN o a través de las Dependencias Politécnicas.
3. Integración de Base de Datos de Donantes y Comités de Procuración de Fondos.
4. En el caso de donativos en efectivo a través de estímulos económicos se utilizarán para el correcto otorgamiento de dichos apoyos destinados a alumnos politécnicos.
5. Trámites administrativos para dar seguimiento, así como para la integración de información con reportes solicitados por diversas instituciones públicas tales como: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Para llevar a cabo esa finalidad se solicitarán las siguientes categorías de datos personales:

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Datos académicos
- Datos laborales

Le informamos que no se solicitarán datos personales considerados como sensibles para las finalidades a que se refiere este aviso de privacidad.

#### **¿Cuál es el fundamento para tratamiento de datos personales?**

El fundamento para el tratamiento de datos personales se encuentra en los Artículos 4 párrafo octavo, 6, Base A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción XXXIII; 4, 16, 17, 18, 21, 22, 25, 26, 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 70 fracciones VII, XI y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 17, 21, fracciones XX y XXIV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 23, Artículo 30 del Estatuto Orgánico de la COFAA-IPN.

#### **¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?**

Se informa que no se realizará transferencia de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias conforme al Artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, relativo a facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales, así como para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: <https://www.cofaa.ipn.mx/transparencia/datospersonales.html>

Última actualización: Junio, 2022

